delos quarenta y cuatro de Moron que se auian
les cubierto a la boca del rey puerto

Asimismo se leyo otra carta de pedro de ayala secretario
su magd. su fecha a veynte y uno de agosto del año que
dice remite la la suma de y como le hizo merced a esta ciud
de la saca de aquel trienio pedido de quatro mill fanegas de trigo
y dos mill de cebada de los pueblos de oran y que se quedaron
de pagar los vecinos y porque en respuesta de la
q. esta ciudad escriuio no se pagonde ninguna cosa

Libramiento fecho

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la cuenta
que diere veinte y quatro mayo. que acido de los propios de esta
ciudad de los mis de diciembre a veinte y uno de junio proximo
do de este presente año se descaban y por en gente a mil
quinientos y seyenta y dos reales que se le mandan librar por
tantos que por acuerdo de esta ciudad se le tuvo por dineros
por fran.co de ayala y de otras regidores diez y seis pago a quien subo
de cuar. por el ospedaje y regalo que hizo a el don ma.
Castexon corregidor y a don miguel de la de corte xon y a
el don diego Castexon y fonseca y regidor y canonigo de la
santa yglesia de Toledo su hermano que binieron
en su merced a esta ciudad como parecio por cedula de la
cedula y por dineros de comisarios y en su ynformacion de su
merced y de veinte y quatro reales que asimismo se les
y los de sus casas de pago como lo cual y se le hizo
tomando la razon del ynte. diez y contador mandaron
se le reciuan en cuenta la dicha cantidad sin hacer
cado alguno

Libramiento fecho

Se le de su libramiento en forma para que
mandaron dar su libramiento en forma para que
en la cuenta que diere veinte y quatro a mayo que acido
de los propios de esta ciudad de los mis de diciembre
hasta san juan de junio passado de este año se le reciuan
y por en cuenta ocho cientos y veinte y cinco reales
por tantos que dora a el dicho de esta ciudad y cedula de
su cuarenta y dos diez y seis pago a quien